

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y encierra, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

378

AGUDO LOPEZ, Carlos, y otro, conocido por el Loco ó Loqui, que en la noche del 10 de Noviembre del año último sustrajeron del vapor aleman *Napoli*, surca en el puerto de Málaga, un encerrado, en unión de Francisco Barriento España; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montoro Reguera, Teniente de Navío.—Málaga, 15 de Enero de 1911.—José Montoro.

JM-75

379

ALFONSO GARCIA, Antonio; hijo de José y Concepción, natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de color moreno, pelo y cejas castaños; domiciliado últimamente en la Victoria; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias). 525

380

ALVAREZ LUIS, Nemesio; de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Realejo bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna. 527

381

ASVET ASVET, Francisco (a) Mut; de veinte años próximamente, delgado, bajo de estatura, rubio; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 514

382

BARROSO CHINEA, José; hijo de Paulino y de Carlota, natural de Agulo, parroquia y Ayuntamiento de Idem, aveindado en La Palmita, del mismo, Juzgado de primera instancia de San Sebastián, provincia y Capitanía General de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, color moreno, estatura 1,627 metros; se supone marchó de uniforme, y que luego se disfrazó de paisano con un traje negro que poseía cuando estaba de asistente, y tenía su domicilio particular en dicha Palmita, siendo el oficial del Cuartel de los Remedios, de esta villa; procesado

por primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente don Juan González Sanjurjo, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 29, de guarnición en esta Plaza.—San Sebastián de la Gomera, 29 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Sanjurjo. JG-76

383

BERNABÉ MONTOJO, José; hijo de Antonio y Carolina; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión empleado de vintiocho años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, 8, piso quinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 532

384

BUBET RECASENS, José; soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Tarragona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, en causa por deserción, instruida por este Regimiento contra él mismo.—Cartagena, 12 de Enero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Carlos Roca. JM-79

385

BURET RECASENS, José; soldado de Infantería de Marina; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente del tercer Regimiento Infantería de Marina, en la causa que se le sigue por deserción.—Cartagena, 12 de Enero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Carlos Roca. JM-71

386

CANADAS REDONDO, Manuel (a) Jenaro; casado con Encarnación Huete Adamuz, portón del Correo desde Algarinejo á Montefrío; domiciliado últimamente en Algarinejo, calle del Mesón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja ó en su Cárcel de partido. 528

387

DEPRIT LACA, José; natural de Bilbao, de estado casado, profesión vidriero, de treinta años de edad, sin domicilio conocido; domiciliado últimamente en la cuesta de Santo Domingo, número 12, cuarto derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 537

388

El dueño ó dueños de un trozo de puente de madera y hierro, hallado en el río Guadaluquivir; comparecerán, en término de un mes, ante el Teniente de Navío, Juez instructor de Marina, de Sevilla, en la Torre del Oro, para acreditar su pertenencia en expediente de salvamento instruido por dicho Juzgado. Dicho trozo de puente ha sido valorado parcialmente: su madera, en 2.733,08 pesetas; su hierro, en 420 pesetas, dando un total de 3.153,08

pesetas.—Sevilla, 10 de Enero de 1911.—Miguel Esteban. JM-77

389

ESCAÑO CAPANDS, Manuel; de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 515

390

ESCOLANO VILAPIANA, Rafael; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, conocido por el hijo de la Comadre, ignorándose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Olvido; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Elche. 519

391

GALVAN MARRERO, Luis; natural de La Laguna, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años y cuatro meses de edad, y estatura 1,692; domiciliado últimamente en La Victoria, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia en el Cuartel de Artillería de esta ciudad; bajo apercibimiento quo, de no presentarse, será declarado rebelde, parándose los porjuicios á que haya lugar.—Dado en La Laguna á treinta de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio. JM-74

392

GARCIA SANCHEZ, Eduardo; natural de Navalperal (Ávila), profesión escribiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 36, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Palacio, de esta Corte, con el fin de recibir declaración indagatoria y llevar á efecto su prisión. 536

393

GARCIA VILLARRASA, José; natural de Jaén, de estado casado, profesión periodista, de treinta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Almaguer; procesado por el delito de usurpación de título profesional; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos. 516

394

GERMAN GAYA, Vicente; natural de Tortella, de estado casado, profesión colchonero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Vicente y de Ana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 14, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escrivania del Sr. Aracil, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan. 512

395

GONZALEZ GARCIA, Francisco; de cincuenta y cinco á sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, Alfonso, número 28; procesado por el delito de estafa á la Compañía de los Ferrocarriles. 513

(Continúa en la pág. 178.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LO

ESCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado en 31 de Diciembre de 1910, contra el cual se impide reclamar con-

Número de orden.	En el Cuerpo.....	En el Cuerpo en que se pague sueldo.....	CATEGORÍAS SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Estdo.....	Estdo.....	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.....	FECIA en que tomó pose- sión de ella.
			Jefes de Administración de 1. ^a clase. Sueldo de 10.000 pesetas.					
1	»	»	Excmo. Sr. D. Miguel Monares e Insa.....	Valencia.....	69	S.	Jefe Admón. de 3. ^a	3 Marzo 81...
2	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Sánchez Ocaña.....	Barco (Ávila).....	64	V.	Oficial de 1. ^a	22 Sept. 74...
3	»	»	Ilmo. Sr. D. Modesto Llorente y Torres. (Jubilado.)	Barcelona.....	74	V.	Jefe Negdo. de 3. ^a	11 Mayo 73...
4	»	»	Excmo. Sr. D. Federico de Arríaga y del Arco. (Jubilado.)	Pontevedra.....	61	C.	Oficial de 1. ^a	1. ^o Dic. 73...
5	»	»	Excmo. Sr. D. José R. Martínez Aguiló. (Jubilado.)	Valencia.....	53	C.	Idem de 2. ^a	4 Marzo 81...
6	1	1	Sr. D. Federico Marín y López.....	Madrid.....	57	C.	Idem de 5. ^a	1. ^o Julio 77...
			Jefe de Administración de 2. ^a clase. Sueldo de 8.750 pesetas.					
7	2	1	Sr. D. Pedro Calvo de la Puerta y Martínez	San Juan (Puerto Rico).....	60	C.	Oficial de 3. ^a	23 Dic. 76...
			Jefes de Administración de 3. ^a clase. Sueldo de 7.500 pesetas.					
8	»	»	Excmo. Sr. D. Pedro de Miranda y de Cárceles.....	Madrid.....	54	C.	Oficial de 4. ^a	17 Agosto 74...
9	3	1	Sr. D. Luis María Miquel e Ibargüen	Ayora (Valencia).....	57	C.	Idem de 3. ^a	10 Nov. 76...
10	4	2	Sr. D. Felipe Cardiel y Velasco.....	Aguilarfuento (Segovia).....	60	C.	Idem de 4. ^a	5 Octubre 76...
11	5	3	Sr. D. Benigno de Luna y Gómez	Briviesca (Burgos).....	59	C.	Idem de 3. ^a	1. ^o Junio 77...
			Jefes de Administración de 4. ^a clase. Sueldo de 6.800 pesetas.					
12	6	1	Ilmo. Sr. D. Carlos Vergara y Gaileanu.....	Getafe (Madrid).....	56	C.	Oficial de 3. ^a	12 Nov. 75...
13	7	2	Excmo. Sr. D. Francisco Moragas y Tejera.....	Arenys de Mar (Barcel.).....	58	C.	Idem de 4. ^a	9 Febrero 73...
14	8	3	Sr. D. Gregorio Guasp y Vicéns.....	Palma (Baleares).....	61	S.	Idem id.....	1. ^o Febrero 73...
15	9	4	Sr. D. José Casado Macho.....	Valderas (León).....	61	S.	Idem de 3. ^a	28 Agosto 76...
16	10	5	Sr. D. Julio Redondo y Guijo	Madrid.....	59	C.	Idem de 4. ^a	17 Agosto 74...
17	11	6	Sr. D. Salvador Gómez Alonso. (Jubilado.)	Valladolid.....	59	C.	Idem ido 3. ^a	7 Dic. 77...
18	12	7	Sr. D. Laureano Padilla y Muñoz	Vélez-Málaga (Málaga).....	62	S.	Idem id.....	28 Sep. 74...
19	13	8	Sr. D. Atanasio María Quintano y Díaz de Ortega	Burgos.....	66	C.	Idem id.....	22 Julio 68...
20	14	9	Sr. D. Primitivo Peón y González.....	Madrid.....	59	C.	Idem de 5. ^a	1. ^o Julio 77...
21	15	10	Sr. D. Luis Tavira y Santos	Madrid.....	64	V.	Idem id.....	1. ^o Dic. 75...
22	16	11	Sr. D. Agustín María Miquel e Ibargüen	Jarandilla (Cáceres).....	60	C.	Idem de 2. ^a	1. ^o Agosto 86...
23	17	12	Sr. D. José María Quevedo y Rodríguez.....	Manzanares (Ciudad RI).....	60	S.	Idem de 3. ^a	24 Nov. 76...
			Sr. D. Pedro García Fernández Fanjul.....	León.....	50	C.	Idem id.....	12 Agosto 81...
			Excmo. Sr. D. Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna.....	Almodóvar (Ciudad RI).....	52	C.	Idem id.....	1. ^o Agosto 81...
24	18	9	Sr. D. Domingo de Galmonares y Tarabria	Madrid.....	59	C.	Idem id.....	14 Enero 77...
25	19	10	Sr. D. José María Díaz Cassou.....	Murcia.....	62	V.	Idem id.....	18 Nov. 76...
26	20	11	Sr. D. Luis Barrenechea y Montegui	Habana (Cuba).....	54	S.	Idem id.....	30 Junio 81...
27	21	12	Sr. D. Mariano González Nieva	Segovia.....	60	C.	Idem id.....	1. ^o Dic. 76...
			Jefes de Negociado de 1. ^a clase. Sueldo de 6.000 pesetas.					
28	18	1	D. Francisco Sevilla y Román	Madrid.....	61	S.	Oficial de 3. ^a	1. ^o Dic. 76...
29	19	2	» Pedro Gregorio de Diego y Gutiérrez	Guadamur (Toledo).....	47	C.	Idem de 2. ^a	29 Julio 80...
30	20	3	» José Ortega y Sáenz Diente	Restabal (Granada).....	59	V.	Idem de 3. ^a	1. ^o Agosto 76...
31	21	4	» Isidro Pérez Oliva	Salamanca.....	48	S.	Idem de 2. ^a	3 Nov. 86...
32	22	5	» Julián González García-Valladolid	Valladolid.....	59	V.	Idem de 3. ^a	9 Enero 78...
33	23	6	» Heriberto Sánchez Guillén	Moratalla (Murcia).....	50	S.	Idem de 5. ^a	4 Marzo 81...
34	24	7	» Federico López González	Carabanchel (Madrid).....	51	C.	Idem de 2. ^a	17 Mayo 84...
35	25	8	» Lorenzo Moret y Romísa	Eseorial (Madrid).....	56	C.	Idem id.....	24 Enero 84...
36	26	9	» Enrique Ochando y López	Tobarrá (Albacete).....	58	C.	Idem de 3. ^a	1. ^o Agosto 81...
37	27	10	» Jesualdo Mercillo y Valero. (Jubilado.)	Villarrobledo (Albacete).....	62	C.	Idem id.....	15 Mayo 76...
38	28	11	» Manuel Fernández Ferrero	Astorga (León).....	64	C.	Idem id.....	1. ^o Agosto 81...
39	29	12	» Antonio Fidalgo de Solís	Madrid.....	32	C.	Idem de 2. ^a	21 Octubre 902...
40	30	13	» José María Martín y Martín	Aldeanueva (Cáceres).....	53	C.	Idem de 3. ^a	2 Agosto 81...
			» Luis Estremera y Sancho	Málaga.....	54	V.	Idem id.....	26 Febrero 82...
			» Gerardo Virgilio Crespo y González	Sillete (Pontevedra).....	48	C.	Idem id.....	7 Agosto 86...
			» Marcelino Herrero y Herrera	Salamanca.....	45	C.	Idem id.....	16 Marzo 94...

DE HACIENDA.

CONTENCIOSO DEL ESTADO

arreglo al artículo 76 del Reglamento de 5 de Junio de 1900, reformado por Real decreto de 26 de Noviembre de 1901.

TURNO en que ha sido nombrado en su actual clase.	FECHA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado, totaliza- dos en 31 de Diciembre de 1910, con inclusión de los prestados con carácter perci- cinal con anterioridad a la reorganización del Cuerpo, realizada en 1861.						SERVICIOS al Estado, en destinos de Real nombra- miento, fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES	
			En la clase.			En el Cuerpo.			En la clase.				
			A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.		
1. ^o antigüedad.	13 Abril 86...		1	2	18	6	3	30	29	1	1	1	Excedente R. O. 14 Diciembre 94.
Antigüedad...	"		"	"	"	36	1	27	2	4	11	"	Idem R. O. 20 Mayo 901.
"	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Jubilado R. D. 14 Septiembre 905.
"	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem R. D. 21 Marzo 907.
Antigüedad...	19 Sept. 905...		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Idem R. D. 15 Septiembre 910.
Idem.....	8 Abril 908...	Dirección Contencioso.	2	8	23	33	6	2	2	7	6	"	"
Antigüedad...	8 Abril 908...	Direc. Deuda y Cs. Ps..	2	8	23	33	11	27	"	"	"	"	"
2. ^o antigüedad.	22 Mayo 900...		2	2	8	23	10	18	2	4	24	Excedente R. O. 14 Octubre 905.	
2. ^o idem	15 Dic. 905...	Tribunal Supremo...	5	5	16	34	1	21	1	1	9	"	
1. ^o idem	1. ^o Nov. 906...	Dirección Contencioso.	4	2	"	34	2	26	"	"	"	"	
2. ^o idem	10 Abril 908...	Delegación Zaragoza...	2	8	21	33	7	"	"	"	"	"	
Eleción	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Excedente R. O. 14 Mayo 900.
2. ^o antigüedad.	"		"	"	"	20	10	4	14	3	15	Idem R. O. 9 Noviembre 94.	
2. ^o idem	21 Dic. 905...	Delegación Baleares...	4	11	10	37	11	"	5	"	"	"	
Concurso	9 Junio 906...	Dirección Contencioso.	4	6	22	34	4	4	"	"	"	"	
1. ^o antigüedad.	1. ^o Nov. 906...	Ministerio Fomento...	4	3	"	36	4	14	"	"	"	"	
"	"		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Jubilado R. D. 13 Marzo 907.
2. ^o antigüedad.	17 Enero 907...	Dirección Contencioso.	3	11	15	36	3	3	"	"	"	"	
Concurso.....	21 Enero 907...	Delegación Burgos...	3	11	12	40	7	13	"	"	"	"	
1. ^o antigüedad.	"		"	"	"	21	2	13	"	"	"	"	Excedente R. O. 1. ^o Agosto 908.
2. ^o idem	18 Febrero 907...	Delegación Granada...	3	8	24	35	1	2	"	"	"	"	
Concurso	17 Enero 907...	Delegación de Madrid...	3	11	15	24	5	"	2	4	18	"	
1. ^o antigüedad.	20 Enero 907...	Delegación Ciudad RL...	3	11	12	34	1	7	"	"	"	"	Excedente R. O. 30 Junio 98.
2. ^o idem	"		"	"	"	16	10	19	"	"	"	"	"
2. ^o idem	18 Abril 908...		2	3	13	20	8	10	"	1	»	Idem R. O. 4 Julio 910.	
Concurso.....	17 Enero 907...	Delegación Valladolid...	3	11	15	31	3	15	"	"	"	"	
2. ^o antigüedad.	24 Marzo 909...	Idem Murcia.....	1	9	8	31	1	14	"	"	"	"	
Concurso	9 Julio 1910...	Dirección Contencioso.	3	5	23	26	9	21	2	2	6	"	
1. ^o antigüedad.	21 Julio 1910...	Delegación Santander...	3	5	11	34	1	"	"	"	"	"	
Concurso	7 Febrero 906	Dirección Contencioso.	4	10	26	34	1	"	"	"	"	"	"
Idem.....	15 Enero 907...	Ministerio Fomento...	3	11	17	24	5	3	"	"	"	"	"
2. ^o antigüedad.	12 Dic. 908...	Dirección Contencioso.	2	»	19	14	8	17	"	"	"	"	"
2. ^o idem.....	7 Enero 908...	"	2	5	24	22	1	14	"	"	"	"	Excedente R. O. 28 Junio 910.
2. ^o idem.....	16 Enero 907...	Delegación Valladolid.	3	11	16	31	10	4	"	"	"	"	
Concurso.....	16 Enero 907...	Idem Cuenca.....	3	11	16	29	9	28	"	"	"	"	
1. ^o antigüedad.	15 Enero 907...	Idem Valencia.....	3	11	15	24	1	19	2	4	22	"	
2. ^o idem	15 Enero 907...	Audiencia de Madrid...	3	11	17	18	"	4	9	"	5	"	
Antigüedad ...	1. ^o Junio 907...	Delegación Castellón...	3	7	"	29	5	"	1	1	23	"	
Concurso	17 Mayo 908...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Jubilado R. O. 1. ^o Septiembre 909.
2. ^o idem	3 Enero 909...	Idem Toledo.....	1	11	29	29	5	"	"	"	"	"	"
Concurso	28 Enero 909...	Audincia de Madrid...	1	11	4	8	2	10	3	"	"	"	Excedente R. O. 10 Junio 98.
1. ^o antigüedad.	"		"	"	"	13	8	7	"	"	"	"	"
1. ^o idem	9 Enero 909...	Delegación Canarias...	1	11	22	28	10	5	"	"	"	"	"
2. ^o idem	3 Enero 909...	Idem Coruña.....	1	11	29	24	4	22	"	"	"	"	"
Concurso	29 Enero 909...	Dirección Contencioso.	1	11	4	16	9	16	"	"	"	"	"

Número de orden.		CATEGORÍAS SUELDOS, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Espa. Espa. Espa. Espa.	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECIA en que tomó pose- sión de ella.
En el Cuerpo.	En activo.	En activo en la clase..				
41	31	14 D. Francisco Zurita y Méndez	Granada	59	C. Oficial de 3. ^a	12 Marzo 78
42	32	15 » Luis Cánovas y Martínez	Torrevieja (Alicante)	58	S. Idem de 2. ^a	25 Dic. 83
43	33	16 » Joaquín Souto y Cuello	Coruña	44	C. Idem id.	20 Marzo 94
44	34	17 » Juan García Lomas y Tayle	Madrid	47	C. Idem id.	16 Julio 86
45	34	17 » Marcelo Vergara y Cailleaux	Getafe (Madrid)	55	C. Idem id.	3 Agosto 86
46	35	18 Sr. D. Pedro P. de Ojedo y Uhagón	Salamanca	45	V. Idem id.	31 Julio 89
47	36	19 D. Bartolomé J. Mañosas y Gálvez	Zaragoza	53	C. Idem id.	1. ^a Agosto 86
48	37	20 » Juan Amoretti y Carbonero	Málaga	45	C. Idem id.	1. ^a Agosto 86
49	38	21 » Manuel Zapater y Rodríguez	Valencia	49	C. Idem id.	13 Agosto 89
50	39	22 » Juan Díaz de la Sala	Gijón (Oviedo)	41	C. Idem id.	10 Febrero 99
Jefes de Negociado de 2. ^a clase.						
Sueldo de 5.000 pesetas.						
51	*	D. Antonio Díaz Domínguez	Motril (Granada)	57	C. Oficial de 2. ^a	31 Julio 86
52	40	1 » José García Agulló	Chiva (Valencia)	48	C. Idem id.	27 Julio 86
53	41	2 » Sancho Rentero y Rontero	Bailén (Jaén)	51	C. Idem id.	30 Julio 86
54	42	3 » Alfredo Sánchez Moyano	Madrigal (Avila)	43	C. Idem id.	13 Agosto 92
55	43	4 » Andrés Torrente Omeñaca	Madrid	51	C. Idem id.	14 Agosto 86
56	44	5 » Pascual Serrano Abad	Teruel	47	C. Idem id.	10 Agosto 86
57	45	6 » Angel Castro y Menéndez	Madrid	47	C. Idem id.	1. ^a Agosto 86
58	46	7 » Benigno M. López Garrido	Tébar (Cuenca)	48	S. Idem id.	13 Agosto 86
59	*	8 » José Marmol y Fernández	Colanova (Orense)	48	C. Idem id.	1. ^a Agosto 86
60	47	9 » Rosafacio Alvarez Santullano	Oviedo	55	C. Idem id.	23 Julio 86
61	48	9 » Manuel Reyes de la Monja	Valladolid	44	C. Idem id.	1. ^a Agosto 89
62	49	10 » Baldomero Gabriel y Galán	Frades de la Sierra (Salamanca)	42	C. Idem id.	13 Julio 92
63	50	11 » Enrique Gómez Asensio	Madrid	50	C. Idem id.	6 Agosto 86
64	*	12 » Constantino Careaga y Cortina	Algorta (Vizcaya)	47	C. Idem id.	28 Agosto 86
65	*	13 » Luis Silvela y Casado	Madrid	44	C. Idem id.	23 Julio 89
66	*	14 » Antonio Garijo e Isasa	Montoro (Córdoba)	44	C. Idem id.	12 Agosto 89
67	51	12 » Félix Benítez de Lugo y Rodríguez	Orotava (Canarias)	41	C. Idem id.	1. ^a Enero 99
68	52	13 » Antonio Becerril y Lagarda	Madrid	41	C. Idem id.	10 Enero 99
69	53	14 » Emeterio Jiménez Gomis	Villagarcía (Ourense)	52	V. Idem id.	19 Julio 89
70	54	15 » Bernardo Acevedo y Huélves	Boal (Oviedo)	63	C. Idem id.	5 Agosto 89
71	55	16 » Ramón do Solano y Polanco	Santander	39	C. Idem id.	7 Enero 99
72	56	17 » Julio Alonso Cuovillas	Oronse	42	C. Idem id.	23 Julio 92
73	57	18 » Jenaro García Valladares	Vitigudino (Salamanca)	46	C. Idem id.	6 Julio 89
74	58	19 » Pío Pío Mañueco Padilla de Villapadiferna	Villanueva (Zamora)	46	S. Idem id.	23 Julio 89
75	59	20 » Ildefonso Díez Gómez	Corcos (Valladolid)	43	C. Idem id.	12 Marzo 94
76	*	21 » José Martínez Carande	Potes (Santander)	46	C. Idem id.	14 Agosto 89
77	60	21 » Julio Vázquez Martínez	Beariz (Orense)	43	S. Idem id.	11 Nov. 92
78	61	22 » Robustiano González Bocos	Castrillo (Valladolid)	44	C. Idem id.	1. ^a Enero 94
79	62	23 » José Menéndez Casanova	Ayamonte (Huelva)	43	C. Idem id.	3 Sept. 92
80	63	24 » Antonio Jimeno Bayón	Rueda (Valladolid)	36	C. Idem id.	13 Dic. 98
81	64	25 » Fernando García de Quevedo	Villaviciosa (Madrid)	58	V. Idem id.	1. ^a Junio 94
Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.						
Jefes de Negociado de 3. ^a clase.						
Sueldo de 4.000 pesetas.						
82	*	D. Ramón Tojo y Pérez	Padrón (Coruña)	49	C. Oficial de 2. ^a	31 Mayo 84
83	*	» Francisco González de la Riva	Salamanca	67	C. Idem id.	11 Nov. 92
84	65	1 » Emilio Ucelay y Cardona	Zaragoza	43	C. Idem id.	12 Marzo 94
85	66	2 » Ramón Menéndez de Luarca	Oviedo	46	C. Idem id.	1. ^a Agosto 92
86	67	3 » Joaquín Apolinario y Macías	Las Palmas (Canarias)	51	S. Idem id.	1. ^a Sept. 86
87	68	3 » José María Solano y González	Zaragoza	43	C. Idem id.	1. ^a Dic. 86
88	69	4 » Eduardo Mendoza y Castaño	Valencia	44	C. Idem id.	1. ^a Sept. 92
89	70	5 » Francisco Meruendano y Pérez	Orense	43	V. Idem id.	6 Abril 97
90	71	6 » Francisco Xavier Cabello y Lapietra	Madrid	44	C. Idem id.	1. ^a Nov. 95
91	*	7 » Luis Vives y Vilá	Tromp (Lérida)	43	C. Idem id.	8 Agosto 92
92	72	7 » José María Dávila y Avalos	Burgos	42	C. Idem id.	1. ^a Mayo 94
93	*	8 » Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	43	S. Idem id.	1. ^a Agosto 92
94	73	8 » Eduardo Elío y Elío	Pamplona	43	S. Idem id.	20 Febrero 95
95	74	9 » Antero Enciso y Mena	Albacete	48	C. Idem id.	17 Octubre 94
96	*	» Andrés Ioldán y González Piquero	Málaga	42	C. Idem id.	10 Dic. 95
97	75	10 » José Freiro y Marquina	Celanova (Orense)	44	C. Idem id.	11 Enero 96
98	76	11 » Mariano Molina y Arauco	Ubeda (Jaén)	47	C. Idem id.	27 Febrero 96
99	77	12 » Manuel de Cossío y Gómez Acebo	Madrid	44	C. Idem id.	22 Abril 97
100	*	» Antonio Pérez Crespo	Santa Coloma de Somosi (León)	40	S. Idem id.	4 Febrero 99
101	*	» Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría	Madrid	34	C. Idem id.	1. ^a Enero 99
102	*	» D. Camilo Ávila y Fernández de Henestrosa	Ecija (Sevilla)	36	C. Idem id.	11 Enero 99
103	78	13 » Alejandro Gallego y Gutiérrez	Zamora	43	C. Idem id.	16 Pic. 98

TURNO en que ha sido nombrado en su actual clase.	FECHA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado, totali- zados en 31 de Diciembre de 1910, con inclusión de los prestados con carácter per- manente con anterioridad a la reorganización del Cuerpo, realizada en 1881.						SERVICIOS al Estado, en destinos de real nombra- miento, fuera del Cuerpo.	OBSERVACIONES		
			En la clase.			En el Cuerpo.						
			A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
1. ^a antigüedad.	5 Enero 909..	Delegación Almería....	1	11	27	32	9	19	»	»	»	
2. ^a idem.....	7 Enero 909..	Idem Alicante.....	1	11	25	27	»	6	»	»	»	
Concurso.....	28 Enero 909..	Dirección Contencioso.	1	11	4	16	9	12	2	7	23	
1. ^a antigüedad.	»	»	»	»	16	1	10	»	2	2	26	
1. ^a idem.....	3 Enero 909..	Dirección Contencioso.	1	11	23	24	0	29	7	2	25	
1. ^a idem.....	15 Julio 910..	Delegación Barcelona..	»	5	17	17	11	17	2	9	»	
2. ^a idem.....	16 Marzo 909..	Idem Zaragoza.....	1	9	16	24	»	19	2	1	8	
Concurso.....	19 Julio 910..	Ministerio Gobernación	»	5	13	21	4	19	»	»	»	
2. ^a antigüedad.	7 Julio 910..	Delegación Valencia...	»	5	25	24	5	8	»	»	»	
Concurso.....	1. ^a Enero 911..	Dirección Contencioso.	»	»	»	9	8	10	»	»	»	
2. ^a antigüedad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2. ^a idem.....	19 Enero 907..	Delegación Cádiz.....	3	11	19	24	5	4	»	2	15	Excedente R. O. 11 Mayo 907.
2. ^a idem.....	15 Enero 907..	Idem Jaén.....	3	11	17	21	1	3	»	»	»	
Concurso.....	15 Enero 907..	Idem Salamanca.....	3	11	17	18	4	18	»	»	»	
2. ^a antigüedad.	1. ^a Marzo 907..	Idem Canarias.....	2	10	»	20	6	20	»	»	»	
1. ^a idem.....	15 Enero 907..	Idem Teruel.....	3	11	17	24	4	21	»	»	»	
2. ^a idem.....	26 Marzo 909..	Idem Barcelona.....	1	9	6	20	1	6	»	»	»	
2. ^a idem.....	15 Enero 907..	Dirección Tesoro.....	3	11	17	24	2	9	»	»	»	
1. ^a idem.....	18 Enero 907..	Delegación Castellón..	2	4	17	23	9	23	3	9	10	Excedente R. O. 22 Mayo 909.
2. ^a idem.....	15 Enero 907..	Idem Segovia.....	3	11	17	24	5	8	5	10	15	
2. ^a idem.....	21 Enero 907..	Audiencia de Madrid..	3	11	17	18	5	18	»	»	»	
1. ^a idem.....	15 Enero 907..	Delegación Lérida.....	2	2	13	22	3	14	»	»	»	
2. ^a idem.....	»	»	»	»	»	10	1	1	14	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 96.
2. ^a idem.....	31 Enero 907..	»	»	»	8	9	14	»	»	»	»	
1. ^a idem.....	15 Enero 907..	Delegación Cáceres....	1	4	26	19	5	9	5	2	20	Idem R. O. 4 Mayo 99.
Concurso.....	15 Junio 907..	Dirección Contencioso.	3	6	16	11	11	21	»	»	»	Idem R. O. 24 Julio 907.
2. ^a antigüedad.	1. ^a Marzo 907..	Delegación Cuenca....	3	10	»	21	5	13	6	4	28	
2. ^a idem.....	1. ^a Junio 907..	Idem Oviedo.....	3	7	»	21	4	27	»	»	»	
Concurso.....	4 Octubre 907..	Idem Santander.....	3	2	27	11	11	24	»	»	»	
Idem.....	27 Octubre 908..	Idem Orense.....	2	2	4	13	»	8	»	1	26	
1. ^a antigüedad.	11 Mayo 908..	Idem Málaga.....	2	7	20	21	3	26	1	3	7	
2. ^a idem.....	10 Mayo 908..	Dirección Contencioso.	2	7	21	21	5	9	2	7	28	
Concurso.....	25 Octubre 908..	Idem.....	2	2	6	16	9	20	»	»	»	
1. ^a antigüedad.	»	»	»	»	11	»	18	»	»	»	»	Excedente R. O. 21 Agosto 99.
1. ^a idem.....	3 Enero 909..	Delegación Orense....	1	11	23	18	»	5	1	9	8	
Concurso.....	28 Enero 909..	Dirección Contencioso.	1	11	4	17	»	»	»	»	»	
2. ^a antigüedad.	25 Mayo 909..	Delegación Córdoba....	1	7	7	18	3	28	»	»	»	
Concurso	»	Idem Valladolid.....	»	»	»	12	»	18	»	»	»	
2. ^a antigüedad.	9 Agosto 910..	Idem Toledo.....	»	4	22	16	7	»	»	»	»	
Antigüedad.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2. ^a idem.....	2 Enero 906..	Delegación Zaragoza....	4	11	29	16	9	20	»	»	»	Excedente R. O. 12 Marzo 97.
Antigüedad.....	2 Enero 906..	Idem Oviedo.....	4	11	29	18	5	»	1	7	25	Idem R. O. 25 Noviembre 900.
1. ^a idem.....	10 Abril 908..	»	2	»	4	11	»	5	»	»	»	
1. ^a idem.....	19 Agosto 910..	Delegación Burgos....	»	4	12	4	9	28	2	9	»	
1. ^a idem.....	2 Enero 906..	Idem Barcelona.....	4	11	29	18	4	»	»	»	»	
2. ^a idem.....	1. ^a Enero 906..	Idem Oviedo.....	5	»	»	13	7	26	»	»	»	
1. ^a idem.....	1. ^a Enero 906..	Dirección Contencioso.	5	»	»	14	3	»	»	»	»	
2. ^a idem.....	»	»	»	»	7	8	6	»	»	»	»	Excedente R. O. 11 Abril 90.
Antigüedad.....	1. ^a Enero 906..	Delegación Valladolid.	5	»	»	16	8	»	»	»	»	
2. ^a idem.....	»	»	»	»	7	1	23	»	»	»	»	Excedente R. O. 22 Septiembre 98.
Antigüedad.....	2 Enero 906..	Delegación Zaragoza....	4	11	29	15	10	9	»	»	»	
1. ^a idem.....	1. ^a Enero 906..	Idem Granada.....	5	»	»	16	2	16	»	»	»	
1. ^a idem.....	3 Enero 906..	»	2	4	9	12	5	»	»	»	»	Excedente R. O. 9 Mayo 908.
2. ^a idem.....	15 Enero 906..	Delegación Coruña....	4	11	16	14	11	20	»	»	»	
Antigüedad.....	1. ^a Enero 906..	Idem Málaga.....	5	»	»	14	10	3	»	»	»	
1. ^a idem.....	1. ^a Enero 906..	Audiencia de Madrid...	5	»	»	13	3	10	»	»	»	
2. ^a idem.....	21 Mayo 907..	»	»	5	7	8	14	»	»	»	»	Excedente R. O. 25 Mayo 907.
1. ^a idem.....	14 Mayo 907..	»	»	7	3	3	16	1	2	»	»	Idem R. O. 20 Mayo 907.
1. ^a idem.....	»	»	»	»	2	11	20	»	»	»	»	Idem R. O. 30 Diciembre 901.
1. ^a idem.....	1. ^a Enero 906..	Delegación Zamora....	5	»	»	12	2	15	»	»	»	

Número de orden.	CATEGORÍAS			PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Efecto.	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECHA en que tomó posesión de ella.
En activo.....	En activo en la clase.....	SUELDO. NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INGRESADOS					
104	79	14 D. Manuel Ródenas y Martínez		Madrid	39 C.	Ostentat de 2. ^a	23 Abril 900
105	80	15 » Andrés Cobrina y Ruy-Wamba		Zamora	36 C.	Idem id	2 Abril 900
106	»	16 » Adolfo Sundheim y Jandemán		Barranquilla (Colombia)	46 C.	Idem id	21 Dic. 98
107	81	16 » José Cividanes y Alvariz		Vigo (Pontevedra)	36 C.	Idem id	30 Dic. 98
108	82	17 » Eugenio López de Sá y Atocha		Santiago (Coruña)	35 C.	Idem id	2 Marzo 900
109	83	18 » Nicolás Moisés de Benito y Marín		Tudela (Navarra)	35 C.	Idem id	9 Julio 99
110	81	19 » Enrique Irazoqui y Azcárate		Cartagena (Murcia)	37 C.	Idem id	20 Abril 900
111	85	20 » Vicente Casanova y Alonso		Madrid	41 C.	Idem id	17 Julio 99
112	86	21 » Rafael Muñoz y Lorente		Madrid	36 C.	Idem id	19 Febrero 900
113	87	22 » José López Sors		Coruña	40 C.	Idem id	20 Octubre 99
114	88	23 » Eduardo Jimeno y Martínez		Palencia	38 V.	Idem id	16 Sept. 99
115	89	24 » Francisco Rentero y Rentero		Bajén (Jaén)	44 C.	Idem id	24 Febrero 900
116	90	25 » Fernando de la Prada y Díez		Sevilla	38 C.	Idem id	17 Febrero 900
117	91	26 » Julián Tejerina e Ibaseta		Laredo (Santander)	39 S.	Idem id	3 Julio 900
118	92	27 » Julián Logendio y Garfú		S. Sebastián (Guipúzcoa)	30 C.	Idem id	6 Nov. 902
119	93	28 » José María Sánchez Bordona		C. Rodrigo (Salamanca)	26 C.	Idem id	20 Enero 901
120	94	29 » Francisco de Cárdenas y de la Torre		Madrid	35 S.	Idem id	29 Enero 902
121	95	30 » Antonio Teixeira y Perillán		Santander	35 C.	Idem id	15 Junio 901
122	»	31 » Raúl Castillo García y Soriano		Avila	50 C.	Idem id	18 Agosto 92
123	96	31 Luis Martínez Sureda		Querétaro	34 C.	Idem id	1º Julio 901
124	97	32 » José A. Ubrierna y Eusa		Alcolea (Guadalajara)	34 S.	Idem id	23 Octubre 902
125	98	33 » Antonio García Valdecasas		Montefrío (Granada)	37 C.	Idem id	22 Julio 901
126	99	34 » Francisco Sanjuán y Colunga		Loja (Granada)	37 C.	Idem id	27 Julio 901
127	100	35 » Alberto Martínez Pardo y Martín		Madrid	32 C.	Idem id	3 Dic. 902
128	»	36 » Juan de Isasa y de Echenique		Madrid	36 C.	Idem id	7 Febrero 900
129	101	36 León Navarro y Aledo		Totana (Murcia)	34 S.	Idem id	22 Enero 902
130	102	37 » Pedro Phón y Sterling		Palma (Mallorca)	39 C.	Idem id	25 Enero 902
131	103	38 » Marcelino Valentín Gamazo		Arochavalota (Guipúzcoa)	31 S.	Idem id	28 Octubre 902
132	104	39 » Fernando del Río y Rico		Manila (islas Filipinas)	37 C.	Idem id	29 Enero 902
133	105	40 » Germán Prior y Untoria		Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	31 S.	Idem id	1º Nov. 902
134	106	41 » Ricardo Barrioero y Armas		Logroño	24 S.	Idem id	29 Octubre 902
135	107	42 » Luis Cereijo y López		Villaf.º del Bierzo (León)	32 S.	Idem id	4 Nov. 902
136	»	43 » Rafael Martínez Nocedal		Cangas de Onís (Oviedo)	34 C.	Idem id	1º Nov. 902
137	108	43 Augusto Morales Díaz		Madrid	31 C.	Idem id	3 Nov. 902
138	109	44 » Juan de Isasa y del Valle		Carabanchel B. (Madrid)	34 C.	Idem id	26 Nov. 902
139	»	44 » Manuel Soto Román Díez		Bermillo Sayago (Zam.)	39 C.	Idem id	27 Octubre 902
140	110	45 » Mariano Cañada y Nadal		Alejandr.º S. Juan (C. Real)	38 S.	Idem id	24 Octubre 902
141	111	46 » Luis Bardaji y López		Tarragona	30 C.	Idem id	30 Octubre 902
142	112	47 » Reinaldo García Cascante		Pontevedra	32 C.	Idem id	31 Octubre 902
143	113	48 » Joaquín Albi de Paz		Caravaca (Murcia)	23 C.	Idem id	31 Octubre 902
144	114	49 » Félix Román Latiegui		Madrid	33 C.	Idem id	30 Octubre 902
145	115	50 » Antonio Martínez Maldonado		Málaga	37 C.	Idem id	1º Nov. 902
146	116	51 » Pablo Albi de Paz		Barco de Avila (Avila)	32 C.	Idem id	10 Agosto 903
147	117	52 » Díndaro García Cascales		Madrid	36 S.	Idem id	17 Marzo 905
148	118	53 » Joaquín Albi de Paz		Barco de Avila (Avila)	34 C.	Idem id	8 Nov. 902
149	119	54 » Porfirio Silván González		Esferrada (León)	32 S.	Idem id	7 Julio 905
150	120	55 » Miguel Matheu y Rodríguez		Madrid	32 C.	Idem id	11 Nov. 902
151	121	56 » Juan Ferratges y Tarrida		Barcelona	28 C.	Idem id	11 Sept. 903
152	122	57 » Jacinto Elena Sánchez		Alba Tormes (Salam.)	37 C.	Idem id	14 Octubre 903
153	123	58 » Enrique Calvo y Madreny		Pozoantigo (Zamora)	32 S.	Idem id	30 Octubre 902
154	124	59 » Antonio Laborda y Uñáez		Madrid	33 C.	Idem id	26 Nov. 906
155	125	60 » Valeriano Pérez y Flórez-Estrada		Valladolid	32 C.	Idem id	30 Octubre 902
156	126	61 » Alberto Díaz de Brito y Antiga		Valencia	35 S.	Idem id	13 Agosto 903
157	127	62 » Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna		Villan.º Campo (Zam.)	34 S.	Idem id	20 Nov. 906
»	»	63 Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.		" "	" "	" "	" "
Oficiales de 2. ^a clase.							
Sueldo de 8.000 pesetas.							
158	»	» D. Modesto Conde y Caballero		Duñas (Palencia)	53 C.	Ostentat de 2. ^a	16 Enero 84
159	»	» José G. de la Cámara y Carrillo		Aguilar (Córdoba)	47 S.	Idem id	11 Marzo 97
160	»	» Francisco Martínez Cofete		Zafra (Badajoz)	50 V.	Idem id	15 Marzo 97
161	»	» José María Martínez Ramón		Torrelavega (Santander)	40 S.	Idem id	31 Dic. 99
162	128	1 » Rodríguez Fernández de Mesa		Pedro Albal (Córdoba)	32 C.	Idem id	12 Dic. 903
163	129	2 » Enrique Sánchez Pastor		Madrid	33 C.	Idem id	13 Junio 905
164	130	3 » Lázaro López Navarro		Novelda (Alicante)	34 C.	Idem id	3 Julio 905
165	»	» Emilio Miranda y Alcántara		Arehidón (Málaga)	31 C.	Idem id	30 Abril 906
166	131	4 » Enrique Maureta y Martí		Barcelona	37 S.	Idem id	21 Agosto 906
167	132	5 » José M. Estrada y Soler		Iznalloz (Granada)	31 C.	Idem id	19 Nov. 906
168	133	6 » César Buesa y Fernández		Haro (Logroño)	30 S.	Idem id	28 Enero 907
169	134	7 » Dimas Adámez y Horcajuelo		Navalucillos (Toledo)	27 C.	Idem id	25 Febrero 908
170	135	8 » Andrés Amado y Reygondand		Alicante	23 S.	Idem id	2 Marzo 908

TURNO en que ha sido nombrado en su actual clase.	FECIA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado, totali- zadas en 31 de Diciembre de 1909, con indicación de los prestados con carácter per- manente con anterioridad a la renombramiento del Cuerpo, realizada en 1884.						SERVICIOS al Estado, en destinos de renombramiento, fuera del Cuerpo.	OBSERVACIONES			
			En la clase.			En el Cuerpo							
			A.	M.	D.	A.	M.	D.					
2. ^a antigüedad.	1. ^a Enero 906.	Dirección Contencioso.	5	3	10	3	8	9	8	9			
Antigüedad.	1. ^a Enero 906.	Dirección Zamora.	5	3	10	3	29	2	2	2	Excedente R. O. 30 Diciembre 905.		
1. ^a idem.	"	"	"	"	7	"	10	"	"	"			
1. ^a idem.	2 Enero 906.	Delegación Pontevedra.	4	11	27	12	9	1	2	2			
Antigüedad.	1. ^a Enero 906.	Tribunal Supremo.	5	3	10	9	23	2	2	2			
1. ^a idem.	1. ^a Enero 906.	Delegación Logroño.	5	3	11	5	22	2	2	2			
2. ^a idem.	1. ^a Enero 906.	Idem Gerona.	5	3	10	8	11	2	2	2			
Antigüedad.	1. ^a Enero 906.	Idem Barcelona.	5	3	11	5	14	2	2	2			
2. ^a idem.	1. ^a Enero 906.	Dirección Contencioso.	5	3	8	2	18	2	2	2			
Antigüedad.	1. ^a Enero 906.	Idem Cárnic.	4	11	16	11	2	11	2	2			
1. ^a idem.	1. ^a Enero 906.	Idem Palencia.	5	3	11	3	16	2	2	2			
Antigüedad.	1. ^a Enero 906.	Idem Granada.	5	3	8	10	7	2	2	2			
1. ^a idem.	1. ^a Enero 906.	Idem Sevilla.	5	3	10	10	14	2	2	2			
2. ^a idem.	31 Marzo 906.	Idem Barcelona.	4	9	11	13	5	28	2	2			
Oposición.	28 Octubre 906.	Idem especial (Guipúz.)	4	2	8	8	1	25	2	2			
2. ^a antigüedad.	16 Nov. 906.	Idem Madrid.	4	1	15	9	11	26	2	2			
Oposición.	23 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	9	8	11	2	2	2			
1. ^a antigüedad.	11 Enero 907.	Delegación Badajoz.	3	11	21	9	6	15	2	8	23		
2. ^a idem.	3 Octubre 907.	"	8	25	1	5	18	"	"	Excedente R. O. 19 Octubre 907.			
2. ^a idem.	25 Enero 907.	Delegación Guadalajara.	3	11	7	9	6	2	2	2			
Oposición.	25 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	7	8	2	8	2	2			
1. ^a antigüedad.	4 Febrero 907.	Algeciras.	3	10	25	8	6	8	2	2			
2. ^a idem.	24 Enero 907.	Delegación Albacete.	3	11	3	9	5	3	2	2			
Oposición.	24 Enero 907.	Audiencia de Madrid.	3	11	9	8	2	28	2	2			
1. ^a antigüedad.	13 Mayo 907.	"	"	15	"	2	29	"	"	Excedente R. O. 14 Mayo 907.			
1. ^a idem.	25 Enero 907.	Delegación Gerona.	3	11	9	8	11	9	2	2			
2. ^a idem.	4 Febrero 907.	Idem Tarragona.	2	10	10	7	10	21	2	2			
Oposición.	23 Enero 907.	Idem Madrid.	1	2	3	6	2	2	2	2			
1. ^a antigüedad.	25 Enero 907.	Idem Guadalajara.	3	11	7	8	11	2	2	2			
2. ^a idem.	23 Enero 907.	Idem especial Navarra.	3	11	9	8	2	2	2	2			
Oposición.	25 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	9	8	2	2	2	2			
1. ^a antigüedad.	26 Enero 907.	Delegación Lugo.	3	11	7	8	1	27	2	2	Excedente R. O. 14 Julio 905.		
2. ^a idem.	"	"	"	"	2	9	4	"	"				
2. ^a idem.	23 Enero 907.	Idem Madrid.	3	11	9	8	1	28	2	2			
Oposición.	25 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	9	6	1	27	2	2	Excedente R. O. 14 Mayo 907.		
1. ^a antigüedad.	27 Enero 907.	"	"	3	23	4	6	22	"				
2. ^a idem.	25 Enero 907.	Delegación Logroño.	3	11	7	8	2	7	2	2			
Oposición.	29 Enero 907.	Idem Badajoz.	3	11	3	7	10	1	2	2			
Antigüedad.	1. ^a Sept. 908.	Idem Barcelona.	2	4	2	5	2	2	2	2			
1. ^a idem.	26 Enero 907.	Idem Málaga.	3	11	6	8	2	13	2	2			
2. ^a idem.	1. ^a Marzo 907.	Idem Cádiz.	3	10	7	7	1	23	2	2			
Oposición.	20 Junio 907.	Idem Sevilla.	3	6	11	7	11	23	2	2			
Idem.	1. ^a Julio 907.	Idem Madrid.	3	6	2	7	4	21	2	2			
Idem.	6 Agosto 907.	Idem Barcelona.	3	4	25	5	9	14	2	2			
1. ^a antigüedad.	25 Junio 907.	Idem Ayila.	3	6	6	8	2	29	2	2			
Oposición.	11 Marzo 908.	Dirección Contencioso.	2	9	20	5	5	24	2	2			
1. ^a antigüedad.	22 Octubre 907.	Ministerio Gobernación.	2	7	9	8	1	29	2	2			
2. ^a idem.	18 Mayo 908.	Delegación Barcelona.	2	7	13	7	3	20	2	2			
Oposición.	1. ^a Nov. 908.	Idem Salamanca.	2	2	7	2	2	17	2	2			
2. ^a antigüedad.	16 Nov. 908.	Idem Palencia.	3	1	15	7	6	22	2	2			
Oposición.	9 Febrero 909.	Idem Ayila.	3	10	21	4	5	5	2	2			
1. ^a antigüedad.	7 Enero 909.	Idem Burgos.	1	11	25	7	6	1	2	2			
2. ^a idem.	7 Enero 909.	Idem Valencia.	1	11	25	7	4	18	2	2			
Oposición.	26 Junio 909.	Direcc. Deuda y Cs. Ps.	1	6	5	4	1	2	2	2			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"			
Oposición S3.	16 Enero 84.	"	1	2	19	1	2	19	2	2	Excedente R. O. 29 Junio 800.		
Idem 92.	11 Marzo 97.	"	1	1	9	1	1	9	2	2	Idem R. O. 21 Junio 849.		
Idem 92.	15 Marzo 97.	"	2	9	26	2	3	26	2	2	Idem id.		
Idem 93.	31 Dic. 99.	"	1	5	12	1	5	12	2	2	Idem R. O. 9 Junio 904.		
Idem 92.	12 Dic. 903.	Delegación Córdoba.	2	7	13	7	4	19	2	2			
Idem.	13 Junio 905.	Idem Huesca.	3	6	18	5	6	18	2	2			
Idem.	8 Julio 905.	Idem Alicante.	3	5	24	5	5	24	2	2			
Idem.	30 Abril 906.	"	2	6	9	1	6	9	2	2	Excedente R. O. 28 Julio 904.		
Idem.	21 Agosto 906.	Delegación Madrid.	2	5	26	3	5	26	1	10	19		
Idem.	19 Nov. 906.	Idem Huelva.	4	5	12	4	12	12	2	2			
Idem.	28 Enero 907.	Idem especial Vizcaya.	3	11	4	3	11	4	2	2			
Idem 908.	25 Febrero 908.	Idem Madrid.	2	10	6	2	10	6	2	2			
Idem.	2 Marzo 908.	Idem Sevilla.	1	9	29	2	9	29	2	2			

Número de orden.	En el Cuerpo... y en la Fuerza Exterior para el servicio	CATEGORÍAS SUELDOS, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Estado... Estat.	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECHA en qué tomó pose- sión de ella.
171	»	D. Angel Herrera y Oria.....	Santander.....	22	S. Oficial de 2. ^a ...	4 Marzo 908...
172	166	» Gregorio Fraile y Fernández.....	Madrid.....	27	C. Idem id.....	1. ^o Marzo 908...
173	157	» Cirilo Tornés y Latlitt.....	S. Sebastián (Guipúzcoa).	23	S. Idem id.....	10 Marzo 908...
174	138	» Rainundo Pérez Hernández.....	Madrid.....	25	S. Idem id.....	5 Marzo 908...
175	139	» Baldomero Campo Redondo y Fernández.....	Cabezas S. Juan (Sevilla)	24	S. Idem id.....	4 Marzo 908...
176	140	» Luis Pérez y Flores Estrada.....	Alcalá Henares (Madrid)	25	S. Idem id.....	4 Marzo 908...
177	141	» Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Cielega (Murcia)	34	C. Idem id.....	1. ^o Marzo 908...
178	142	» Joaquín de Urtiz y Cañaveral.....	Nigrán (Pontevedra)	22	S. Idem id.....	15 Sept. 908...
179	133	» V. conde Rodríguez Martín.....	Salamanca.....	23	S. Idem id.....	26 Febrero 908...
180	144	» Sebastián Pérez Montaut.....	Málaga.....	30	S. Idem id.....	2 Marzo 908...
181	145	» Marijano Bosch y Navarro.....	Valecia.....	33	C. Idem id.....	26 Febrero 908...
182	146	» Francisco Ardizone y Guijarro.....	Osuna (Sevilla)	25	S. Idem id.....	2 Marzo 908...
183	147	» Ildefonso Bricio y Crespo.....	Zamora.....	31	S. Idem id.....	6 Marzo 908...
184	148	» José Gómez de la Sena.....	Manila (islas Filipinas)	25	S. Idem id.....	1. ^o Marzo 908...
185	149	» José María Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora.....	27	S. Idem id.....	2 Marzo 908...
186	»	» Miguel Angel de Urquiza y Martínez.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)	33	S. Idem id.....	1. ^o Marzo 908...
187	150	» José Vicente Alama y Soriano.....	Liria (Valencia)	23	S. Idem id.....	18 Marzo 908...
188	151	» José Fernández San Mamud.....	Padrón (Coruña)	26	S. Idem id.....	25 Febrero 908...
189	152	» Arturo Martínez Baladrón.....	Ribadavia (Orense)	26	S. Idem id.....	2 Marzo 908...
190	153	» Miguel Fons y Massieu.....	Las Palmas (Canarias)	34	C. Idem id.....	1. ^o Marzo 908...
191	154	» Antonio Román Herrero.....	Zamora.....	27	S. Idem id.....	1. ^o Marzo 908...
192	155	» Jesús Gómez Vázquez.....	S. Cristóbal Cea (Orense)	49	C. Idem id.....	7 Marzo 908...
193	156	» Leandro González Goviriego.....	Madrid.....	25	S. Idem id.....	6 Marzo 908...
194	157	» Alberto Múzquiz y Fernández.....	Habana (Isla de Cuba)	26	S. Idem id.....	14 Marzo 908...
195	158	» Francisco Monedero Ruiz.....	Alcalá Henares (Madrid)	23	S. Idem id.....	5 Marzo 908...
196	159	» Juan Gómez Ontiveros (apuntado).....	Madrid.....	26	S. Idem id.....	18 Abril 908...
197	160	» Antonio Navarro Serna.....	Alicante.....	26	S. Idem id.....	8 Marzo 908...
198	161	» Salvador Durán y Orozco.....	Añorba.....	33	S. Idem id.....	7 Dic. 908...
199	162	» Esteban Zuloaga y Mañueco.....	Valladolid.....	30	C. Idem id.....	26 Enero 909...
200	163	» Valentín Gómez Ugaldo.....	Colmenar Viejo (Madrid)	26	S. Idem id.....	4 Enero 909...
201	164	» José Díaz de Gueda.....	Madrid.....	24	S. Idem id.....	1. ^o Febrero 909...
202	165	» Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá Henares (Madrid)	26	S. Idem id.....	28 Dic. 910...

NO

Nombramientos hechos desde la fecha del anterior

	TURNOS
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 4.^a CLASE	
Sr. D. Luis Barronechea y Montegui.....	Concurso, 1. ^o antigüedad.
Sr. D. Mariano González Nieva.....	
JEFES DE NEGOCIADO DE 1.^a CLASE	
D. Juan Amoretti y Carbonero.....	Concurso, 1. ^o antigüedad.
» Pedro P. Ojeda y Uhagón.....	2. ^o idem.
» Manuel Zapater y Rodríguez.....	Concurso.
» Juan Díaz de la Sala.....	
JEFES DE NEGOCIADO DE 2.^a CLASE	
D. Antonio Jimeno Bayón.....	Concurso, 1. ^o antigüedad.
» Félix Benito de Lugo y Rodríguez (vuelto al servicio).....	2. ^o idem.
» Fernando García de Quevedo.....	Concurso,
Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.	
JEFES DE NEGOCIADO DE 3.^a CLASE	
D. Marcelino Valentín Gamazo.....	1. ^o antigüedad.
» José María Solano y González.....	2. ^o idem.

TURNO en que ha sido nombrado en su actual clase.	FECUA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Sorvicios en el Cuerpo de Agricultores del Estado, locali- zados en 31 de Diciembre de 1910, con inclusión de los prestados con carácter per- manente con anterioridad a la reorganización del Cuerpo, realizada en 1881.						SERVICIOS al Estado, en destinos de Real nombra- miento, fuera del Cuerpo.	OBSERVACIONES							
			En la clase.			En el Cuerpo.											
			A.	M.	D.	A.	M.	D.									
Oposición 908.	4 Marzo 908...	"	*	7	6	*	7	6	*	*	*		Excedente R. O. 10 Octubre 908.				
Idem	1. ^o Marzo 908..	Delegación Salamanca.	2	10	*	2	10	*	*	*	*	*	"				
Idem	10 Marzo 908..	Idem Madrid	*	5	27	*	5	27	*	*	*	*	"				
Idem	5 Marzo 908..	Idem de Granada	2	9	26	2	9	26	*	*	*	*	"				
Idem	4 Marzo 908..	Idem Jaén	2	9	27	2	9	27	*	*	*	*	"				
Idem	4 Marzo 908..	Idem Alava	2	9	27	2	9	27	*	*	*	*	"				
Idem	1. ^o Marzo 908..	Idem Mureia	2	10	*	2	10	*	*	*	*	*	"				
Idem	15 Sept. 908...	Dirección Contencioso.	2	3	16	2	3	16	*	*	*	*	"				
Idem	26 Febrero 908.	Delegación Lérida	1	2	12	1	2	12	*	*	*	*	"				
Idem	2 Marzo 908..	Idem Sevilla	2	9	29	2	9	29	*	*	*	*	"				
Idem	26 Febrero 908.	Idem Valencia	2	10	*	2	10	4	*	*	*	*	"				
Idem	2 Marzo 908..	Idem Burgos	2	9	29	2	9	29	*	*	*	*	"				
Idem	6 Marzo 908..	Idem Cáceres	2	9	26	2	9	26	*	*	*	*	"				
Idem	1. ^o Marzo 908..	Idem Barcelona	2	10	*	2	10	*	*	*	*	*	"				
Idem	2 Marzo 908..	Idem Segovia	2	9	29	2	9	29	*	*	*	*	"				
Idem	1. ^o Marzo 908..	"	2	1	*	2	1	*	*	*	*	*	Excedente R. O. 21 Marzo 910.				
Idem	18 Marzo 908..	Delegación Valencia	2	9	13	2	9	13	*	*	*	*	"				
Idem	25 Febrero 908.	Idem Lugo	2	10	5	2	10	5	*	*	*	*	"				
Idem	2 Marzo 908..	Idem Madrid	2	9	29	2	9	29	*	*	*	*	"				
Idem	1. ^o Marzo 908..	Idem Baleares	2	10	*	2	10	*	*	*	*	*	"				
Idem	1. ^o Marzo 908..	Idem Soria	2	10	*	2	10	*	*	*	*	*	"				
Idem	7 Marzo 908..	Idem Orense	2	9	24	2	9	24	*	*	*	*	"				
Idem	6 Marzo 908..	Idem Tarragona	2	9	26	2	9	26	*	*	*	*	"				
Idem	14 Marzo 908..	Idem Ciudad Real	2	9	17	2	9	17	*	*	*	*	"				
Idem	5 Marzo 908..	Idem Cáceres	2	9	26	2	9	26	*	*	*	*	"				
Idem	18 Abril 908..	Idem Huesca	2	8	13	2	8	13	*	*	*	*	"				
Idem	8 Marzo 908..	Idem Albacete	2	9	23	2	9	23	*	*	*	*	"				
Idem	7 Dic. 908..	Idem Teruel	2	*	24	2	*	24	*	*	*	*	"				
Idem	26 Enero 909..	Idem León	1	11	0	1	11	0	5	3	19						
Idem	4 Enero 909..	Idem Soria	1	11	28	1	11	28	*	*	*	*	"				
Idem	1. ^o Febrero 909..	Idem León	1	11	*	1	11	*	*	*	*	*	"				
Idem	28 Dic. 910..	Idem Canarias	*	*	4	*	*	4	*	*	*	*	"				

T A S

Escalafo totalizado en 31 de Diciembre de 1910.

TURNO

Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.
D. Joaquín Apolinario y Maestas (vuelta al servicio)....Oposición.
1.^o antigüedad.OFICIALES DE 2.^o CLASED. Cirilo Tornos y Laffitte (vuelta al servicio).
» José María Solano y González (Idem en comisión).
» Vicente Rodríguez Martín (Idem).
» Angel Camona Hernández (Aspirante).

EXCEDENCIAS

Han sido declarados excedentes, á su instancia:
D. Ramiro Alonso Padierna de Villa, Padierna.
» Isidro Pérez Oliva.
» Joaquín Apolinario y Maestas.
» Miguel Angel de Urquiza y Martín.

BAJAS

Han sido bajas por fallecimiento:

D. Isidro Torres Muñoz (Excedente).
» Antonio Cobos y Rodríguez.
» Ramón San Martín y Gutiérrez.
» Diego Ilíguen y Gutiérrez (Excedente).

carreles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á responder de los cargos que le resultan en causa contra él mismo y constituirse en prisión. 511

395

GONZALEZ IZQUIERDO, Juan; hijo de José y María, natural de Santa Ursula, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisésis años de edad, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Santa Ursula; procesado por lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias), en el término de diez días. 524

397

GRANADOS LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 539

398

GUERRA PALACIOS, Ignacio; natural de Arcos de la Frontera, hijo de Ignacio y Dolores, rastillador de cíamico, de veinticuatro años de edad, vecino de esta capital; con domicilio que tuvo en la calle de Fray Diego de Cádiz, número 20; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, para ser reducido á prisión por virtud de la causa que se lo sigue. 550

399

HERRERA LOPEZ, Santiago; hijo de Juan y Dolores, natural de esta ciudad, de estado casado, con Concepción Rodríguez, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias). 526

400

JIMENEZ DOCTOR, José; natural de Valdepeñas, profesión empleado del ferrocarril, de veinticuatro años, constituto pequeño, color moreno, estatura regular, con cicatrices y un bruto en el lado izquierdo del cuello; visto pantalón y blusa azul; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 522

401

LOPEZ MOLINA, Jacinta; hija de Joaquín y Tomasa, natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, número 4, tercero, número 3; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 535

402

MAMES CANTO, Martín; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Marina, tercero Regimiento, primer Batallón, D. Joaquín Carlos Roca, para declarar en causa por deserción, instrui-

da por el Regimiento contra dicho soldado.—Cartagena, 12 de Enero de 1911.—Joaquín Carlos Roca. JM—73

403

MAMES CANTO, Martín; soldado de Infantería de Marina, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, á fin de que preste declaración en la causa que se lo sigue por deserción. Cartagena, 12 de Enero de 1911.—Joaquín Carlos Roca. JM—72

404

MARTINEZ ALVAREZ, Eugenio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión comisionista, de diecinueve años, hijo de Eugenio y Mercedes; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Zafra, número 11, primero; procesado por estafa en causa número 409-1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito planta baja de la Casa Ayuntamiento de dicha ciudad. 540

405

MARTINEZ VICENTE, Encarnación; natural de Albatera, de estado soltera, profesión sirvienta, de quince años de edad; domiciliada últimamente en la calle Conde del Asalto, número 1, primero-primer; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Escrivánía del señor Riera. 513

406

MERINO PATROCINIO, Vicente; natural de Casillas (Lizana), soltero, de dieciséis años, hijo de Juan y Tomasa; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Corset, número 71; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 555

407

MORENO ROBLES, José; hijo de Juan de Dios y Concepción; natural de Bornos (Cádiz), soltero, dependiente y de doce años; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Triana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á prestar indagatoria en el sumario que se lo sigue por robo. 549

408

MULET Y CHATIER, Antonia; de treinta y seis años de edad, hija de José y de Manuela, casada con Rosa Pitarch, natural de Benicarló, y en cuyo pueblo tuvo su último domicilio, sin que consten otros antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, dentro del término de ocho días, rejas adentro de los Circos nacionales de Tortosa, al objeto de notificársele el anuncio de prisión dictado contra el mismo por el Juzgado de instrucción de la referida población, en méritos de una carta de la Superioridad, dimanante de la expresa causa. 552

409

NAVARRO CASTILLO, Antonio; natural de Illes, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años; domiciliado

últimamente en Lluberes; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para cumplir la condena que lo ha sido impuesta. 508

410

PEREZ GARCIA, Alejandro; natural de Albor (Almería), de estado soltero, profesión ninguna conocida, de diecisésis años; domiciliado en Albor; procesado por el delito de hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas. 551

411

RODRIGUEZ PONTELLIO, Luis; natural de Granada, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y ocho años de edad, sin domicilio conocido; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 11, primero; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ingresar en la Prisión á cumplir condonaria. 538

412

RUIZ VELA, Modesto; natural de Pitres, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Yator; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para cumplir la condonaria que lo ha sido impuesta. 523

413

SEVILLA BERGUICES, Fulgencio; natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, empleado; domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, número 9, piso segundo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 534

Juzgados de primera instancia.

CALDAS DE REYES

D. Manuel Pastrana Etchevers, Abogado y Escrivano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes.

Certifíco que en el expediente sobre declaración de ausencia de Casilda, Ramón, Maximino, Constantino, José y Ramón Layans Ferro, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría por ante mí, Escrivano, dijó: que declaró la ausencia en ignorado paradero, de Casilda, Ramón, Maximino, Constantino, José y Ramón Layans Ferro, vecinos que fueron de Santa Cruz de Laumas, término municipal de Moraña; cuya declaración no surtió efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales; que nombró administradores de los bienes de las cinco primeras de aquéllas, á don Manuel Novo Durán, y del último á su esposa Dolores Novo Ferreira, con facultad para que representen á los ausentes en todo lo que fuere necesario, y especialmente en la división extrajudicial de las herencias de sus fallecidos padres Alberto Layans y Manuela Ferro, quienes deberán presentar una relación de los bienes objeto de la administración, depositar los valores en metálico que correspondan á los expresados asuntos y prestar la fian-

z que se les señala, antes de entrar en el ejercicio de su cargo, y una vez aceptados estos, expidáse los testimonios que interesen.—Así lo mandó y firma el doctor D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes á 27 de Diciembre de 1910, de que yo Escrivano doy fe.—Dr. José Santaló.—Ante mí: Manuel Pastrana.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Caldas de Reyes, á 28 de Diciembre de 1910.—Manuel Pastrana.—V.º B.—El Juez de primera instancia, Dr. José Santaló.

X—100

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia, fecha 14 de los corrientes, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por D. Ricardo García Guereta contra D. Francisco Federico Gouzez y Bacón, mayor de edad, Ingeniero, de esta vecindad y cuyo paradero se ignora, sobre disolución de la Sociedad regular colectiva, denominada Garage de Gouzez y otros extremos, ampliase por segunda vez al dicho demandado, D. Francisco Federico Gouzez y Bacón, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos de que va hecha referencia, personándose en forma, apercibido de que transcurrido este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, y se notificarán en los Estrados del Juzgado las demás providencias que recayeron.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y á los efectos del artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula que firmo.

Madrid, 17 de Enero de 1911.—El Escrivano, Juan F. Pérez.

X—97

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo, en nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, contra D.ª Josefina Manuela de Vicente, D. Luis Amado Ferreiro, el Ministerio Fiscal y las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduna, sobre que se declara que D.ª Josefina Manuela de Vicente y Ferreiro no es hija natural, ni de ninguna clase, de la D.ª María Loreto Ferreiro y Orduna; que esta señora falleció intestada, sin dejar descendencia ni ascendencia; que por consiguiente deben sucederla sus más próximos parientes colatorales; que en tal concepto ha de ser declarado heredero suyo D. Pedro Ferreiro de Castro, á quien habrán de adjudicarse todos sus bienes y de un modo singular la mitad de los vínculos fundados por D. Pedro Antonio Ferreiro González y agregados al mayorazgo de Villaboa, que fueron declarados de la pertenencia de D.ª Loreto Ferreiro por sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Febrero de 1886, con los frutos producidos y debidos producir desde el día 15 de Agosto de 1843, ó fecha más cierta en que D.ª Loreto falleciera, ó desde el día en que los señores en su poder cualesquiera persona ó Corporaciones á quienes no les pertenezcan por título de dominio; que estas declaraciones han de hacerse sin perjuicio de tercero de igual ó mejor derecho al que ostenta D. Pedro Ferreiro de Castro; y previa la tramitación del incidente de pobreza del demandante, se ha dictado la siguiente:

«Procedencia.—Madrid, 14 de Enero de

1911. Por presentado el anterior escrito, que se unirá á los autos de su referencia, y proveyendo al de fecha 16 de Agosto último.

«A lo principal, de conformidad con lo que se solicita y lo que prescriben los artículos 524 al 526 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se admite, cuanto ha lugar en Derecho, la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que tiene deducida el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, á nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, y de ella se considera traslado á D.ª Josefina Manuela de Vicente y Ferreiro, vecina de Valladolid; á D. Luis Amado Ferreiro, que lo es de esta Corte; á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduna, y al Ministerio Fiscal; á quienes se emplazará en forma para que, dentro de diecisésis días improrrogables, comparezcan en estos autos personándose en forma, para lo cual, en cuanto á la primera, se expedirá exhorto comotido al señor Juez Decano de los de primera instancia de los de Valladolid; y respecto de las personas desconocidas, se publicará la cédula en Estrados e insertará en el Diario Oficial de Asuntos y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 269 de dicha ley.

«Y en cuanto al primer otros, con testimonio de los particulares que se indican y de esta providencia, fórmese pieza separada y dése cuenta.

«Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, doy fe: García Vázquez.—Ante mí: Juan Martos.

En su consecuencia, yo el Actuario, por medio de la presente cédula, que se insertará en los dos periódicos oficiales antes dichos, emplazo á las referidas personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduna, para que, en el improrrogable término de diecisésis días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; proviniéndolas que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Enero de 1911.—El Escrivano, Juan Martos.

JC—45

VALMASEDA

D. José María Sanz Gomendio, Juez de primera instancia de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido ante este Juzgado y Escrivandería del que autoriza, para la inscripción del dominio de fincas sitas en los concejos de Güeñes y Galdames, á favor de don Martín Fuica y Santurtún, vecino del primero, ha acordado tener por parte al Procurador D. Emilio Valdivielso, en nombre de D. Martín Fuica Santurtún, que compareció, dar traslado al Fiscal, citar á los causahabientes de D. Angel Fuica Murúa y de su esposa D.ª Pilar Santurtún y Zaballa, que lo son D. Juan y D. José María Fuica y Santurtún, ausentes en América; D.ª Juana y D.ª Pilar Fuica y Santurtún, vecinas de dicho concejo de Güeñes y de la Anteiglesia de Baracaldo, respectivamente, así como de los causahabientes de D.ª Josefina Murúa y Garay, llamados D. Andrés y D. Ventura Fuica y Murúa, ausente en América el primero, y la segunda con domicilio en dicho Baracaldo, barrio del Regato, de quienes proceden los bienes de que se trata; librar al efecto los oportunos despachos á los Juzgados municipales de repartidos Güeñes y Baracaldo, y edictos para que sean insertados en el Boletín

Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, por lo que afecta á la citación de los ausentes; admitir la prueba que se propone, y para su práctica señalar los días oportunamente, y convocar á las personas ignoradas, á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, que se llamarán en los Estrados de este Juzgado, en los pueblos de Güeñes y Galdames e insertarán tres veces en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que comparezcan en dichos autos, si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días.

Y para que lo acordado les sea notificado á prenombrados ausentes, y á la vez les sirva de citación, proviniéndoles de que, si no comparecieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, expido el presente en Valmaseda á 9 de Enero de 1911.—José María Sanz.—Ante mí, Licenciado Ramiro López.

X—102

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, do Cándido Alonso Pozo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 29 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Jaime Muñoz de Baena y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Felipe García Moreno, cuyas circunstancias personales constan de autos, así, como contra Ceferino Herrero y Domingo Díaz.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ceferino Herrero y Domingo Díaz, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprensión á cada uno y al pago de las costas por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á dichos condenados;

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Jaime Muñoz de Baena.—Miguel Martín Hernández.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ceferino Herrero y Domingo Díaz, llamo la presente en Madrid á 12 de Enero de 1911.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.—Alberto Santa María.

JO—608

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por daños, entre Manuel Coro y Fernando Rodríguez, en el cual se dictó sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 29 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Jaime Muñoz de Baena y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por elitos, contra Fernando Rodríguez, carretero, que vive en la carretera de Andalucía, número 10;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al Fernando Rodríguez a la pena de treinta pesetas de multa, diez pesetas en concepto de indemnización a Manuel Coque, y al pago de las costas del juicio, sufriendo, por dicha multa e indemnización, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se declara responsable subsidiario de dicha indemnización a Benito Gutiérrez, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a dicho condenado y a Benito Gutiérrez;

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Alberto Santa María del Alba.—Jaime Muñoz de Baena.—Miguel Martín Hernández.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Fernando Rodríguez y Benito Gutiérrez, firmo la presente en Madrid a 12 de Enero de 1911. = Licenciado Mario Serratacó. = V.º IIº; Alberto Santa María del Alba. JO—607

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.435 de orden del año anterior, contra Joaquín Villagrassa Serrato, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Villagrassa Serrato, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Villagrassa Serrato, a la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas, sufriendo en caso de insolencia el arresto personal correspondiente, y notifiquese esto fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = Francisco Muñoz. = Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Villagrassa Serrato, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 10 de Enero de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º B.; Antonio Ortega y Soler. JO—576

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.318 de orden del año 1910, contra Miguel Rincón García y María Jiménez Pardo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Rincón García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Miguel Rincón García, a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifiquese esto fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = Francisco Muñoz. = Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Rincón García, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 10 de Enero de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º B.; Antonio Ortega y Soler. JO—577